

VISTO:

Que por Ordenanza N° 1765/08 del 16 de Octubre se autoriza al Departamento Ejecutivo a sacar a licitación privada la mano de obra y materiales para la concreción de la obra Red de Gas Manzana 181 y que el resultado de la misma surge adjudicatario de la misma la Empresa Lencinas Constructora de acuerdo a copia del acta de apertura de sobres adjunto a la presente y,

CONSIDERANDO:

Que el anteproyecto de aprobación de la ampliación de la red determinado por ECOGAS bajo el numero DC 00432/043 tiene fecha del 19 de agosto del presente año (ver copia de anteproyecto aprobado adjunto), debido al tiempo transcurrido se solicita una recotizacion del monto de obra. El mismo es de \$ 60.978,40.- (sesenta mil novecientos setenta y ocho pesos), siendo este valor aun inferior al segundo monto de obra del acta original ,

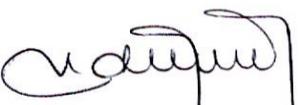
POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 1873 /09

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar la Mano de Obra y Materiales de la empresa Lencinas Constructora de acuerdo a presupuesto actualizado presentado por la misma en fecha 07/09/09 (copia del mismo adjunto a la presente) con un monto total de \$ 60.978,40.- (sesenta mil novecientos setenta y ocho pesos con cuarenta centavos) para la realización de la ampliación de la Red de Gas Natural en Manzana 181 de esta localidad.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.



PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a 1 día del mes de Octubre del año dos mil nueve.-

~~SECRETARÍA DE HACIENDA~~
790.660
Municipalidad de General Deheza

Secretaría de Hacienda

En General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Pcia. de Córdoba, a los **24 días del mes de OCTUBRE de 2008**, en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de General Deheza, se procede a la apertura de los sobres del llamado a **LICITACIÓN PRIVADA establecida por ORDENANZA N° 1.765/2008 para la Cotización MANO DE OBRA y MATERIALES para la “OBRA RED DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN MANZANAS 181, 206 y 124”,** siendo las 10:45 horas.

Están presentes en este acto la Secretaría de Administración y Hacienda, Cra. Silvia Bravo de Scataglini, el señor Lencinas Víctor Hugo, el Ingeniero Raúl Morgado y José Enrique Alberi.

Procediéndose a la apertura de los sobres, a continuación se detallan las ofertas presentadas:

*La oferta de **SERGIO DANIEL LENCINAS** según Pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas es la siguiente:

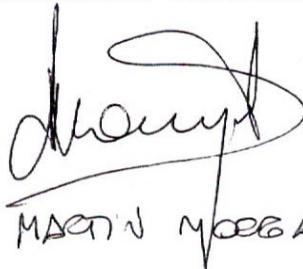
409,95 mts. (13 lotes)	
TOTAL con IVA Manzana 181 Plano DCN°00432/043.....	\$ 50.310,-
344,20 mts. lindos (20 lotes)	
• TOTAL con IVA Manzana 206 Plano DCN°00432/058.....	\$ 38.950,-
45 mts. lindos (5 lotes)	
• TOTAL con IVA Manzana 124 Plano DCN°00432/059.....	\$ 9.050,-
TOTAL GENERAL.....	\$ 98.310,-

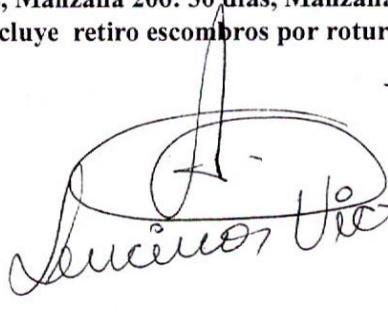
- **Condiciones de pago:** según pliego
- **Tiempo ejecución de obra:** firmado el acta de inicio con Erogas 15 días hábiles
- **Observaciones:** la obra en Manzana 124 plazo obra 10 días. No entregó pliego firmado

*La oferta de **Ingeniero MARTÍN RAÚL MORGADO** según Pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas es la siguiente:

TOTAL con IVA Manzana 181 Plano DCN°00432/043.....	\$ 88.400,-
TOTAL con IVA Manzana 206 Plano DCN°00432/058.....	\$ 31.300,-
TOTAL con IVA Manzana 124 Plano DCN°00432/059.....	\$ 12.200,-
TOTAL GENERAL.....	\$ 131.900,-

- **Condiciones de pago:** Entrega con firma de contrato 45%, con firma del acta iniciación 25%, con finalización de trabajos 20% y con habilitación de obra 10%
- **Tiempo ejecución de obra:** Mz 181: 40 días, Manzana 206: 30 días, Manzana 124: 25 días
- **Observaciones:** Validez oferta 5 días, no incluye retiro escombros por roturas de veredas


Martín Raúl Morgado


Silvia Bravo de Scataglini
Sec. Administración y Hacienda

*La oferta de **PEDRO MADEDDU Y CÍA. SRL** según Pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas es la siguiente:

TOTAL con IVA Manzana 181 Plano DCN°00432/043.....No cotiza

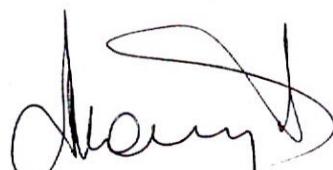
TOTAL con IVA Manzana 206 Plano DCN°00432/058.....No cotiza

TOTAL con IVA Manzana 124 Plano DCN°00432/059.....No cotiza

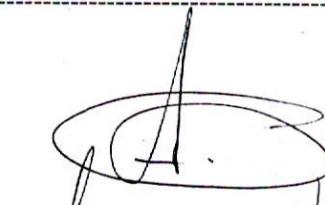
TOTAL GENERAL.....\$

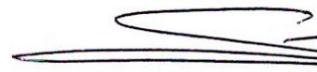
- **Condiciones de pago:**
- **Tiempo ejecución de obra:**
- **Observaciones:**

Siendo las once horas minutos y sin objeción alguna, se da por finalizado el presente acto.


Pedro Madeddu




Lucio Viera



Cra. Silvia Bravo
de Scataglini
Sec. Administración y Hacienda

DE : BOUGAS VILLE MARIA

15 AGO. 2009 08:55 P1

NOTA IMPORTANTE
WENDO EL FLAM
SACRIFICAR UNA
SUMINISTRO QUE

NOTA IMPORTANTE:
PERDIDA EL PLAZO INDICADO EN ESTE ANTEPROYECTO Y NO HABRIENDOSE PRODUCIDO EL BLOQUEO
SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE APROBARA PREMIO ANALIZAR SÁBAN CAMBIOS
SUMINISTRO QUE HAGAN NECESSARIA LA ADECUACIÓN DE LAS OBRAS PARA PREVER DICHO CONSUMO.

SPAIN. MR. JOSE FRONTE

NO. DE SER. : 0353-4534021

Aug 19th 1892 - 12 o'clock
- Macabzokar - La Rion - La Rion

ESTATE PLANNING

—LOS DÍAS PASADOS POR CADA PERSONA DE LOS DÍAS ANTERIORES HAN FOMENTADO LOS SENTIMIENTOS DE LA MESA SÓLO HACIENDO FAVORITOS LOS QUE HAN

—**LA CLASE PREDOMINANTE** TIENE LOS SIGUIENTES HABITOS EN EL PUEBLO.
—**LOS HABITOS** TIENEN LA CARACTERA DE LA CLASE SOCIAL. **ESTOS HABITOS** SON LOS SIGUIENTES:

Pla de Calella, 11 de setembre
de l'any 1898 (2 de setembre)
d'acordades o propostes de la
assemblea d'electors pres

De: Sergio Lencinas (lencinas_sergio@hotmail.com)
Para: belendema@yahoo.com.ar
Fecha: lunes 7 de septiembre de 2009, 18:20:55
Asunto: presupuesto

LENCINAS

CONSTRUCTORA

Sergio D. Lencinas

Representante Técnico M. M. de Obras – Mat. 1142

Presupuesto Obra Red Externa de Gas

- Cotización para la ejecución de la red de gas natural según proyecto DC 00432/043 – Gral Deheza - Córdoba.-

Atte: Municipalidad de Río Cuarto.-

ESTE PRESUPUESTO INCLUYE

- Todos los materiales y mano de obra, común y especializada, necesaria para la ejecución de dicha obra, trámites administrativos, planos, y toda tarea necesaria a realizar ante la Distribuidora de Gas del Centro, Municipalidad de Gral Deheza y demás reparticiones, S/DC 00432/043. No incluye aranceles, Ni gabinete.-

El monto total para llevar a cabo los trabajos mencionados es de:

\$ 60.978,40 (Pesos sesenta mil novecientos setenta y ocho con 40/100).-

FORMA DE PAGO:

- 45 % a la firma del contrato
- 25 % a la firma del Acta de Inicio
- 20 % finalizado los trabajos
- 10 % restante, con la habilitación de la obra.-

D E C R E T O N°: 054/2009 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N° 1873/09 en sesión ordinaria el día 1 de Octubre de 2009; por la cual se rectifica el contrato con la empresa Lencinas para la ejecución de la Obra Gas manzana 124.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49, Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DE

GENERAL DEHEZA

D E C R E T A

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza 1873/09 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 1 de Octubre de 2009.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 2 de Octubre de 2009.

Cra. Silvia Bravo
de Scataglini
Sec. Administración y Hacienda



Dra. ELMA I. SCATTOLINI
INTENDENTA

CRIO. INSP. TEC. DELEG.
JUAN M. CARMONA GIMÉNEZ
JEFE INSP. UNID. ZONA 2
J. R. D. J. CELMAN